

Denominación del Título	Grado en Periodismo
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2008/2009

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información que se presenta es sencilla e intuitiva, también directa. Sin embargo, se echan en falta algunas informaciones de interés para el estudiante y otras que, aunque están presentes, pueden mejorarse. Por ejemplo, no se establece propiamente un perfil de ingreso que oriente al futuro estudiante acerca de sus posibilidades de encajar bien en esos estudios; tampoco se enuncian breve y directamente las competencias del título, aparte de lo especificado en la guía del título. Del mismo modo, no se facilita un perfil de egreso, se señalan eso sí algunas profesiones que podrá ejercer el graduado.

En general, las normativas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, y otras remiten directamente a los documentos y sería más útil un resumen inicial que facilitara una información básica a los futuros estudiantes. Además, las normas de permanencia aparecen en el apartado de otra normativa lo que puede generar confusión por su diferente localización.

Por lo que se refiere a la documentación oficial del título, se echa en falta el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación referido a la modalidad presencial del grado, aunque sí se incluye el que hace referencia a la modalidad semipresencial y que fue posterior. Tampoco está el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), aunque sí el archivo PDF del BOE que indica la aprobación correspondiente para el registro. Se accede a la memoria de verificación en su última versión, que se corresponde con la modificación que autoriza la modalidad semipresencial.

Pero no se ha encontrado en la web información sobre el acceso y apoyo a estudiantes con discapacidad.

Dimensión 2. El estudiante

No hay acceso a la guía docente de cada asignatura. Además, el despliegue del plan de estudios dirige a un archivo en PDF con una guía general del título que contiene información que coincide básicamente con la de la memoria de verificación. La información inicial que pretende situar cada asignatura en el contexto de su módulo y materia lleva a confusión en lo que se refiere a la relación de competencias. Posteriormente, en cada asignatura, sólo se menciona

la clave numérica de cada competencia sin que el estudiante pueda encontrar una relación de las mismas en la propia guía para saber en qué consiste cada una.

Tampoco hay referencia alguna en la guía a la modalidad semipresencial.

Esta remisión a la guía y las características de ésta dificulta la navegación y el acceso a la información. Por ejemplo: se cuenta con una relación de profesores en la pestaña correspondiente. Allí se informa de su correo electrónico, asignaturas que imparte y horario de tutorías, no especifica lugar y hay que entender que será en los despachos correspondientes o en los lugares designados al efecto, que en este caso no se concretan. Pero no se puede pasar de la asignatura al profesor, ni al revés. Cada información exige una búsqueda independiente. Salvo cuatro profesores, el resto dedica a tutorías sólo una hora a la semana.

Por otra parte, la guía no ofrece información sobre los Trabajos Fin de Grado y las prácticas, aunque en las pestañas correspondientes puede encontrarse.

La información sobre exámenes remite a una relación por títulos que concluye en un archivo PDF para cada uno. Los referidos a estudios de "Comunicación": Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas están en el mismo archivo PDF.

En cualquier caso, el aviso "Se recomienda consultar la convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios de la titulación o unidad central" puede producir confusión entre los futuros estudiantes acerca de que exista una información complementaria de interés a la que no hay acceso a través de la web. En este sentido se recomienda recoger en la web toda la información sobre el título.

La información sobre el calendario de los exámenes de septiembre no está disponible.

La información sobre extinción de estudios remite a un archivo PDF del sistema interno de garantía de calidad que explica que tras dos años extras, la licenciatura correspondiente desaparecerá y será preciso pasar a los estudios de grado. Pero no hay acceso desde esta pestaña a la tabla de convalidaciones que se indicó en la memoria de verificación.

Los horarios muestran que los estudiantes de "Publicidad" y "Comunicación Audiovisual" comparten aula y profesor a la misma hora en las asignaturas comunes y también con los de Periodismo en otras ocasiones. También los

horarios de tutorías son comunes a las tres titulaciones cuando coinciden los profesores, lo que es notablemente frecuente.

Dimensión 3. El funcionamiento

La información incluida en la página web coincide con la indicada en la memoria de verificación. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad son los responsables del título. Se publica un organigrama del título de escasa visibilidad.

La documentación no evidencia medidas ni detalla contenidos.

Las actas recogen temas generales pero no se concretan las medidas a las que se hace referencia en ellas. Asimismo, no existe, salvo una mención en un acta, mención al impulso de la movilidad de los estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se ofrecen datos de los indicadores de "Eficiencia Global", pero solo en general, no por cursos y tampoco hay diferenciación por años por lo que no se puede establecer una valoración sobre la evolución del indicador.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken